



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **02/05/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA050G026-I-87**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet:
050GYR026108724-004-00
 No. de Pedido: **D4P0157**
 Elaboración: **22/04/2024** Impresión: **22/04/2024**

Proveedor: SANBARI, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA

Fecha de entrega: 02/05/2024

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor : 00147791

Partida presupuestal : 0413 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ. 05 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06023106410002	BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: GRANDE PIEZA.	2799	PZA	24.50	68,575.50

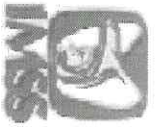
Marca: ESTERITAM
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

(setenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 58/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 68,575.50
I. V. A. \$ 10,972.08
TOTAL \$ 79,547.58

	administrador del pedido	Autorización (N1)
	LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ	DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
	TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO.	DEL ORGANNO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: **02/05/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA050GY026-I-87**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet
050GYR026108724-004-00
 No. de Pedido: **D4P0157**
 Elaboración: **22/04/2024** Impresion 22/04/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV

**Dirección: CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA
 GUADALAJARA 44240**

R.F.C. SAN -190509-SQG No. Proveedor : 00147791

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA
 Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA**

Circ. 05 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/05/2024

Partida presupuestal : 0413 21053002

Clasificación presupuestal :

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrelimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LFASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsE de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

	administrador del pedido	Autorización (N°)
	LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ	DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
	TTT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO	DEL ORGANNO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815
SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: **02/05/2024**
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA050GY026-I-87**
bajo el: **Fracción II Art. 41**
No. Compranet
050GYR026108724-004-00
No. de Pedido: **D4P0157**
Elaboración: **22/04/2024** Impresion 22/04/2024

Proveedor: **SANBARI, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA**

Fecha de entrega: **02/05/2024**

GUADALAJARA 44240

Partida presupuestal : **0413 21053002**

R.F.C. **SAN -190509-SQ6** No. Proveedor : **00147791**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CTRA SAL-ZAC KMI22 PUENTE LA**

Circ. **05** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

5.- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de tramite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

		administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ	Autorización (N1) DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
		TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO	DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 02/05/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GY026-1-87
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet
 050GYR026108724-004-00
 No. de Pedido: D4P0157
 Elaboración: 22/04/2024 Impresion 22/04/2024

Proveedor: SANBARI, SA DE CV

Dirección CALZADA JUAN PABLO II NUM 803 LOMAS DE INDEPENDENCIA
 GUADALAJARA 44240

R.F.C. SAN -190509-SQ6 No. Proveedor : 00147791

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ. 05 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/05/2024

Partida presupuestal : 0413 21053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE

OBSERVACIONES

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

	administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ	Autorización (N1) DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
	TTT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA	

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

RFC: [Redacted]

Número de Serie: 00001000000508182020

Fecha de Firma: 15/05/2024 18:31

Certificado:

[Redacted]

Firma:

oy+Na9Niml656yhMtnKrwO7HKSFCXASxmIK3FXlFCfTHhPyCLsaM+0VwwfsQ0EFgKS50vSxwParEb3mQtv/nrEjZTIBq3G70+pRNePOLRt4YXfNNCKr88UQes4xJzhHsgNt88SkExZLzSu/tzz6QUb+jKr36nLEtZ8FonN8ntYlCZMhUebbQ56mOlPejhb8i5Mg/7bMU4VNrPbSpP8Fq+5d6UZRx9X4u3yLW80AgZJUoztHYI7DQ3mozXQ96nNeyyz6upmOn1RBEWPCNr739fhVlRXsf+yD3jl0VgQQWkoVrOaSmHf1HCeBG3uzRLWgN MVMcm27R77/S/Y4IxpY9nJA==

Firmante: MARTIN CASTRO FERNANDEZ

RFC: [Redacted]

Número de Serie: 00001000000508188275

Fecha de Firma: 20/05/2024 10:13

Certificado:

[Redacted]

Firma:

g9xJ9Ygm6BLEU5eCDq53W9f5PmuLMJIQRbTTeoMvlnh3KYN5l4bxP8tuIzrWyjvwftCaxffjk54nAc6HI6W8smffIbDKHhKWMKpdlDqWIEneJOURWF404RIvee78nm+tvOXWZROzng3etFQOrwSfj1ICfwXYjP10fxOGxuZS/zqCNxTQ2aPcEJms//k1Uf2wLVnwsIbXD8b5yaKXOOJ/fAlvxNJUm1p8w8F7N+mL5y6tp+ZjeHh3KM2IWjoLaGFid4CUhHVCboXCKn+GIGHahg11bAb11IbQf8PLfHRtNRaWbcKr1hSq2YsN11L8T78ZzaB4h9W9qi z3vFRH29xLg==

Firmante: SANBARI SA DE CV

RFC: SAN190509SQ6

Número de Serie: 00001000000600148977

Fecha de Firma: 28/05/2024 21:38

Certificado:

[Redacted]

Firma:

SE TESTA R.F.C., DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, CADENA ORIGINAL Y CERTIFICADOS POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

YcEQDh9L5aU93jyJKxGKv+q6/K6N6HQ86ard/qHo3hfWY3HkrGbkzSnBShNx6Qqt.xCwnjh9W6zYrgowRvQ5MaTDr1unALO+PgOodcMZZfftK7bbpkPepnP0nNuPa3aUh4J01hwzWY+k1jcxsgzAFxo5qV593NCv
aD0PlaUEg2l85ubVqZsBDj1OVobFf010+F8f4ExG/S4QjybEbHTbJu9brV6xTsvBZ4pgvoviIxYQzqwfgv1ZZPiJ5UoQ+3EUC1rvCWyLjUqyuMf1CNZa1DpkDzy02ciVKUL8+L+eyzCU5EHeHv/vU7N47KZz35ycf
O9rhlgX5u98+krWhQnkIHw==